

Acuerdos de 22 de diciembre:

1. Fijación del orden del día de la sesión del Pleno de 23 de diciembre de 2016, número 48 de la X Legislatura (10/0032/0052/13782).

A los efectos del art. 90.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda fijar, para la sesión del Pleno a celebrar el viernes 23 de diciembre de 2016, a partir de las 9:00 horas, el siguiente orden del día:

1. Propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única de Proyecto de Ley del Principado de Asturias de concesión de un suplemento de crédito de la aplicación 17.03.413D.410.010 "Servicio de Salud del Principado de Asturias" (10/0142/0011/12906).

2. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de concesión de un suplemento de crédito de la aplicación 17.03.413D.410.010 "Servicio de Salud del Principado de Asturias" (10/0142/0011/12906).

3. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017 (10/0142/0010/12794).

2. Formato del debate Proyecto de Ley del Principado de Asturias de concesión de un suplemento de crédito de la aplicación 17.03.413D.410.010 "Servicio de Salud del Principado de Asturias" (10/0142/0011/12906).

La Junta de Portavoces, a los efectos del artículo 99 del Reglamento de la Cámara, acuerda que en el debate del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de concesión de un suplemento de crédito de la aplicación 17.03.413D.410.010 "Servicio de Salud del Principado de Asturias" (10/0142/0011/12906), tras la votación de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única, y caso de ser aprobada, el Consejo de Gobierno presente el Proyecto de Ley por no más de cinco minutos y, seguidamente, el Proyecto se someta directamente a votación, celebrada la cual cabrá explicación de voto para los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por no más de cinco minutos.

3. Formato del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017 (10/0142/0010/12794).

A los efectos de los arts. 99, 159.1., 149.1, aplicable por remisión del art. 158.1, RJG, el formato del debate de totalidad los siguientes términos, en el entendido de que por parte del Presidente de la Cámara habrá cierta flexibilidad en la administración de los tiempos:

— Presentación por el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley, por no más de veinticinco minutos.

— Defensa de las enmiendas de totalidad por orden de presentación en el Registro por no más de veinticinco minutos por cada Grupo enmendante.

— Réplica del Consejo de Gobierno en un único turno de no más de diez minutos para el conjunto de las enmiendas de totalidad.

— Contrarréplica de los Grupos Parlamentarios enmendantes por no más de cinco minutos cada uno.

– Contestación del Consejo de Gobierno en un único turno de no más de cinco minutos.

– Fijación de posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por no más de quince minutos cada uno.

– Turno final del Consejo de Gobierno por no más de diez minutos, si lo solicita, y sólo para contestar a los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

– Ocho bloques de votaciones:

1.º Votación de la enmienda con propuesta de devolución 16001, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2.º Votación de la enmienda con propuesta de devolución 15999, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

3.º Votación agrupada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos (15742, 15743, 15745, 15746)

4.º Votación de la enmienda 15818 del Grupo Parlamentario Foro Asturias a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos

5.º Votación agrupada de las enmiendas 15760 y 15823 del Grupo Parlamentario Foro Asturias a los ingresos.

6.º Votación agrupada de las enmiendas 15820 y 15821 del Grupo Parlamentario Foro Asturias a los ingresos.

7.º Votación de la enmienda 15971 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a los ingresos.

8.º Votación agrupada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias a los ingresos y a las cuantías totales de las secciones del estado de gastos (15761, 15765, 15772, 15774, 15785, 15786, 15788, 15792, 15793 a 15797, 15806, 15807, 15813, 15814, 15828 a 15833, 15836, 15838, 15840, 15843, 15844, 15846 a 15849, 15853, 15855, 15863, 15865, 15869, 15873 a 15877, 15879 a 15882, 15884, 15885, 15888, 15890, 15891, 15893, 15894, 15896 a 15903, 15905, 15907, 15909 a 15911, 15913, 15915 a 15918, 15992).